Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 3425/2018 Expte. N° 3270/2018

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de una solución integral para las bases de datos Oracle con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal; y

Considerando:

Que a fs. 1/172 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, la solicitud elevada por el área requirente, la intervención de la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- y la asistencia técnica de la Universidad Tecnológica Nacional -Regional Buenos Aires-; que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 173/192 y 197/220 el cual se halla conformado por la citada Dirección a fs. 193 y 222.

Que a fs. 195/196 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2019.

Que a fs. 225 ha tomado intervención la Dirección Jurídica General -Asesoría Jurídica- sin efectuar observaciones por los motivos que allí se exponen.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión de una

solución integral para las bases de datos Oracle con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 197/220 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término mínimo de ocho (8) días y con una antelación mínima de doce (12) días; así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 195/196 por la suma total de pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con ochenta y cuatro centavos ($42.465.638,84.-) con cargo a la cuentas 05-08-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-3-4-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-4-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

S.G.A.

J.G.

D.A.

SUB. COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION